SI EN FÚTBOL NOS PARECE INACEPTABLE. ¿POR QUÉ LO ACEPTAMOS PARA LA DEMOCRACIA?

Chile tiene 35,5% de mujeres en el Parlamento; Uruguay solo 25,3%. Si avanzamos hacia una democracia paritaria, gana Uruguay.



JUGÁ EN EL EQUIPO CORRECTO



ARGUMENTOS CONTRARIOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

CONTRA ARGUMENTOS A FAVOR

"Las mujeres ya participan en política" Aunque en Uruguay las mujeres son más de la mitad de la población y hace 90 años que votan, su representación en el Parlamento y cargos de decisión política se encuentra entre las más bajas del mundo (#96/183 según ranking IPU).

"A las mujeres no les interesa participar en política"

Las mujeres participan en las bases de todos los partidos políticos; pero la mayoría no alcanza a ocupar cargos de representación. Además, cuando lo logran experimentan frecuentemente violencia política que las desalienta y desestimula a continuar en el cargo.

"Las mujeres que ya participan en política no han hecho ninguna diferencia" Luego de alcanzar una mínima masa crítica de mujeres en el Parlamento, en el año 2000, se conformó la Bancada Bicameral Femenina y desde entonces varias leyes fueron presentadas y aprobadas para el avance de los derechos de las mujeres, como la Ley nº 19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en género.

"El acceso a los cargos debe ser por idoneidad, no por género"

Todos los cargos deberían ser por idoneidad, pero sabemos que no todos los hombres electos son idóneos.

"Las personas deben llegar a los cargos políticos por sus méritos"

Este argumento sugiere que si hay pocas mujeres en política es porque no tienen el suficiente mérito. Esta afirmación es cuestionable porque los indicadores están a favor de las mujeres: por ejemplo, población con educación terciaria en Uruguay: 23,5% mujeres; 17,3% hombres. Además, supondría que los méritos y virtudes se distribuyen desigualmente entre hombres y mujeres, fenómeno que no es aceptable. No existe evidencia científica que lo respalde.

"Los cambios se van a dar solos, no es necesario tener medidas normativas" La evidencia demuestra que sin acciones afirmativas como la ley de cuotas o de paridad no hay avance en la representación política. Algunos países de la región las han implementado hace ya casi 30 años. Hoy son varios los que tienen leyes de paridad.

"La imposición de las mujeres en las listas atenta contra la autonomía de los partidos"

Si lo que está en juego es la representación de más del 50% de la población, entonces estamos frente a un asunto público.

"Se viola la libertad del electorado al incluir mujeres por cuota o paridad" La libertad del electorado en Uruguay está dada por elegir entre partidos políticos diferentes, sectores y sublemas al interior de estos. Si se quiere votar a mujeres y los partidos no las colocan en lugares elegibles, la libertad de elección está siendo vulnerada.

La paridad o la cuota no son una demanda popular, "en los barrios no piden paridad" En general, en el mundo, no hay grandes movilizaciones por la paridad o la cuota como sí las hay por la violencia hacia las mujeres. Muchas políticas públicas simplemente surgen porque se consideran justas o convenientes. En 1932 la ley sobre sufragio femenino no surgió de la demanda popular. Hoy no hay una demanda popular por la paridad, pero hay evidencia de que la opinión pública es favorable a esta.